

# Resolución Ministerial

Lima, 10 DIC. 2018

N° 320 -2018-PCM

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, el Poder Ejecutivo dictó medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, y aprobó la fusión por absorción del órgano denominado Coordinación General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción en la Presidencia del Consejo de Ministros, dando paso a la creación de la Secretaría de Integridad Pública, como órgano responsable de ejercer técnicamente la rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como de desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y gestionar los riesgos de la corrupción;

Que, mediante documento emitido por la Unidad de Estudios del Gabinete del Contralor General de la República de Chile, se invita a la señora Susana Silva Hasembank - Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a participar brindando una charla magistral el día 11 de diciembre de 2018, en la ciudad de Santiago, República de Chile, en el marco de las actividades organizadas por la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile, con motivo del Día Mundial de Lucha contra la Corrupción;

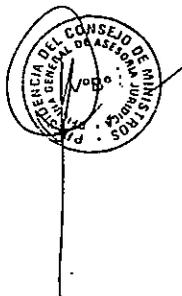
Que, la Alianza Anticorrupción UNCAC Chile es una instancia en la que participan 26 instituciones del sector público, privado y sociedad civil de Chile, con el objetivo de impulsar buenas prácticas de lucha contra la corrupción, en la que a través de encuentros periódicos se definen, comparten y alinean acciones concretas para favorecer procesos de gestión transparente e integrar en el accionar público y privado, prácticas que combatan la corrupción;

Que, conmemorando el "Día Mundial de Lucha contra la Corrupción", la Alianza ha programado una serie de charlas magistrales con énfasis en la relevancia del trabajo colaborativo entre distintos actores para el combate de la corrupción y el fortalecimiento de la integridad, en la cual se está destacando especialmente la experiencia reciente del Perú en materia de corrupción y la creación de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, por las consideraciones expuestas, resulta de interés institucional, la participación de la señora Susana Silva Hasembank – Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el referido evento;

Que, de acuerdo a la invitación, los gastos de pasajes y viáticos que demande el viaje, serán asumidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2018, la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios



públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias; y el reglamento de organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Susana Silva Hasembank, Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 10 al 11 de diciembre de 2018, a la ciudad de Santiago, República de Chile, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

**Artículo 2.-** El cumplimiento de la presente resolución ministerial no irroga gasto al Tesoro Público, ni otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante la Presidencia del Consejo de Ministros un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



.....  
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

